

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE MARZO DE 2.014.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL VELASCO RAMOS, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda sita en C/ Badajoz, nº 36, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Pablo Jesús García Pérez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Antonio José Martínez Pérez, con autorización municipal de fecha 26-10-2011, Expte. de obras nº 177/2.011, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la vivienda sita en C/ Badajoz, nº 36.

Vista la solicitud presentada por D. VICTOR MANUEL MUÑOZ PÉREZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en Avda. Juan Carlos I, dedicado a Café-Concierto, durante el 1º trimestre de 2.014 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL VELASCO RAMOS, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública en C/ Badajoz, nº 36, por ejecución de obras (Expte. nº 177/2.011), examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal según el cual la vía no se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda denegar la devolución solicitada.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL MERCHÁN GONZÁLEZ, de inclusión del local de su propiedad sito en C/ Garcia Lorca, s/n en el padrón de basuras de inmuebles desocupados al encontrarse cerrado al público, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCIA RAMOS, de baja definitiva al contador de agua sito en el inmueble de C/ Silos, nº 3 A y de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del mismo inmueble durante el 1º trimestre de 2.014 por haber sufrido avería, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda conceder la baja definitiva al contador y el abono al precio de primer bloque solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería denominados: CAFÉ-BAR “MELÉNDEZ, C.B.”, CAFETERÍA – RESTAURANTE “ROMERO”, HELADERÍA-CONFITERÍA “MARIBEL” Y MUÑOZ MERCHÁN “JAMAICA, S.L.”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. SANTIAGO FERNÁNDEZ PEGUERO, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador instalado para ejecución de obras en el inmueble de C/ Santa Lucía, nº 1, durante el 4º trimestre de 2.013 por haber sufrido fuga, la Junta Local, examinado su contenido, acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. BLAS BAQUERO RODRIGUEZ para “Apertura de zanja de 153 m. a lo largo de la cuneta del camino de Padrón, para enterrar goma de riego”, desde la parcela nº 216 a la parcela nº 167 del polígono nº 8, siempre que quede la cuneta en perfecto estado para el paso del agua, reponiendo en todo caso materiales y efectos a su estado original. (Expte. 31/2.014).
- A MEDELBA, S.C. para “Apertura de zanja para arreglo de cables (4 m. de calzada)” en C/ Altozano. (Expte. 29/2.014).

- A D^a RITA M^a ALVAREZ BECERRA para “Solería y lucido de local de 137 m2 y colocación de cierre de entrada” en C/ Reina Sofía. (Expte. 30/2.014).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL VELASCO RAMOS, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ Badajoz, nº 36, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. ANTONIO MANUEL VELASCO RAMOS. Vivienda sita en C/ Badajoz, nº 36.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta Local de escrito remitido desde el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, comunicando que las obras para “Nave sin uso definido” en C/ Cabezo, s/n, promovidas por D. Pedro María Rodríguez Parra, carecen de dirección técnica, dándose la Junta Local por enterada.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.